



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, ²⁰ de agosto de 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 829/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se consignó erróneamente una de las materias para las cuales se asignan tareas a docentes en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación correspondiente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 829/2015, en su parte pertinente de la siguiente forma:

Donde dice:

Mgter. José Miguel Vargas Soria

Matemática I

Debe decir:

Mgter. José Miguel Vargas Soria

Matemática II

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 929 / 2015

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas